

61. Sort (por traslado del señor Sanpol Bérnago). Distrito de Tremp. Colegio de Barcelona.

62. Villaviciosa (por traslado del señor González Pérez). Distrito de Gijón. Colegio de Oviedo.

NOTAS

Con posterioridad al 12 de mayo de 1980, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes y año, han correspondido al turno de oposición las Notarías siguientes:

A oposición entre Notarios

SEGUNDO GRUPO. NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

1. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial).

CUARTO GRUPO. NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

2. Córdoba (por defunción del señor Priego Acosta).

3. El Ferrol del Caudillo (por traslado del señor Zulueta de Haz).

QUINTO GRUPO. NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

4. Barbate (por traslado del señor Calatayud Sempere).

5. Irún (por traslado del señor De Ugarte España).

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Notarial, las Notarías de: Calzada de Calatrava, La Cenia, Orduña, Roa, Alcántara, Logrosán, Santa Marta, Sarria, Túy, Verín, Beas de Segura, Jódar, Orcera, Oñate, Constantina, Villanueva de Córdoba, Fuente la Higuera, Guijuelo, Herrera de Pisuerga, Villada, Albarracín, Berdún y Mosqueruela, por haber quedado desiertas por falta de solicitantes en el concurso anterior de provisión ordinaria.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares y Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial, entendiéndose por ingreso en la carrera, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, no a la fecha del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15743 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 26 de mayo de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se publica la relación nominal de los opositores aprobados para su ingreso en la Escuela Superior de Policía.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 15 de julio de 1980, páginas 16109 a 16114, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de aprobados, entre los números 685 y 687, donde dice: «688 Castro Pardo, Julián (15-4-61) ... 10,53», debe decir: «686 Matellanes Matellanes, Juan (19-7-59) ... 10,55».

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15744 *RESOLUCION de 3 de junio de 1980, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se aprueba la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir 23 plazas vacantes de la Escala Administrativa de este Organismo.*

Vista la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador designado para fallar el concurso-oposición convo-

cado para cubrir 23 plazas vacantes de la Escala Administrativa de este Organismo,

Esta Delegación del Gobierno, Presidencia de la Comisión, ha acordado prestar su conformidad a la relación de aprobados elevada por el Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en la norma 8 de las bases de convocatoria, disponiendo, asimismo, lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la siguiente relación de aspirantes aprobados, con expresión de la puntuación total obtenida.

Número		Calificación final
1	Consolación Montes Allén	11,86
2	Julián Mata García	11,40
3	Jaime Solano Solano	11,20
4	Manuel Tejada Maset	10,33
5	Timoteo Guijarro Sanz	9,60
6	Constantino Díaz González	9,45
7	M. ^a Lourdes Rajado Martín	9,00
8	Félix Ollas Martín	8,65
9	Elsa Liaño Matos	8,35
10	Francisco D. Mansilla Cañada	8,05
11	Antonia Mercedes Pérez Sánchez	8,03
12	Nieves Méndez Borra	7,95
13	M. ^a Luisa Acero Cuesta	7,60
14	Alicia P. Reyes Fernández	6,50

Segundo.—Los interesados, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán la documentación prevista en la norma 9.1 de las citadas bases de convocatoria.

Tercero.—Si dentro del plazo señalado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren los aspirantes la documentación señalada, quedará anulada su actuación, no pudiendo ser nombrados funcionarios de este Organismo

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

15745 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de junio de 1979, de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, por la que se convoca pruebas selectivas libres y restringidas para cubrir siete plazas de Titulados Técnicos de Grado Medio en dicho Organismo.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 30 de junio de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14950, 9.1. Documentos, párrafo tercero, donde dice: «a) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse contagiosa ni defecto físico o mutilación que le imposibilite para el desempeño del cargo, expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad), debe decir: «c) Certificación médica que acredite no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o mutilación que le imposibilite para el desempeño del cargo, expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad».

Párrafo noveno, donde dice: «a) Copia autenticada...», debe decir: «a) Copia autenticada...».

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

15746 *ORDEN de 18 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación para la provisión en la Adjuntía de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Baleares, en virtud de concurso de traslados.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se anunciaron varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para su provisión en concurso de traslado, entre las que figuró la de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Uni-

versidad de Baleares, que no pudo ser adjudicada automáticamente.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gratiniano Nieto Gallo.

Vocales titulares:

Don Martín Almagro Basch, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Bartolomé Barceló Pons, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Don Antonio Blanco Freijeiro, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Francisco José Fresedo Velo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julián San Valero Aparisi.

Vocales suplentes:

Don Juan Maluquer de Motes, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Alvaro Santamaría Arández, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Don José María Blázquez Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Luis Suárez Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15747 *ORDEN de 18 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación para la provisión de la Adjunta en grupo III, «Física» (E. T. S. Arquitectura), de la Universidad de Valencia-Politécnica, en virtud de concurso de traslados.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunciaron varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para su provisión en concurso de traslado, entre las que figuró la de grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valencia-Politécnica, que no pudo ser adjudicada automáticamente.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Manzano de Mas.

Vocales titulares:

Don Manuel Castañs Camargo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Don José Luis Molina Bertet, Catedrático de la Universidad de Valencia-Politécnica.

Don José Casanova Colás, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Manuel Elices Calafat, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Sentent Rérez.

Vocales suplentes:

Don Julián Fernández Ferrer, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica.

Don Joaquín García Sanz, Catedrático de la Universidad de Valencia-Politécnica.

Don Pablo Barrón Egusquiza, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Don Marcos Pujal Carrera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15748 *ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Química analítica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

«Termología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

«Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

15749 *ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.